

DOCUMENTO EXPLICATIVO PLAN DE ACTUACIÓN ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013/2016

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARGANDA DEL
REY Y COMARCA (ASEARCO)
AVDA. AZUCARERA, Nº 2, CENTRO DE SERVICIOS
EMPRESARIALES DE LA POVEDA, 28500, ARGANDA
DEL REY, MADRID, 918715713,
administracion@asearco.org, gerente@asearco.org
www.asearco.org
CIF.: G79587366

INFORMACIÓN CORPORATIVA DE ASEARCO

En 1977 se constituyó la Asociación de Empresarios de Arganda del Rey y Comarca (ASEARCO). Se creó gracias al trabajo y la ilusión de 19 empresarios que creían firmemente que el intercambio de experiencias, la aportación de recursos y el apoyo mutuo eran condiciones indispensables para poder alcanzar la competitividad empresarial y el crecimiento económico de un territorio. Esta decidida vocación emprendedora, la misma voluntad firme que aquellos empresarios pioneros en el movimiento asociativo, han sido las que han dirigido la trayectoria y la labor de todas las personas que han representado o estado vinculado a ASEARCO durante más de tres décadas. Han sido también la semilla que ha permitido que la asociación se convirtiera en una de las organizaciones territoriales más importantes de la Comunidad de Madrid y en uno de los actores más destacados a la hora de favorecer el crecimiento del tejido empresarial en su zona de influencia.

Hoy, ASEARCO es una asociación multisectorial que cuenta con interlocución en 39 municipios del sureste de la región y con 705 asociados. Está constituida, principalmente, por pequeñas y medianas empresas y empresarios autónomos que suponen el 90% de las compañías radicadas en el territorio. Sin embargo, también cuenta entre sus asociados con empresas multinacionales.

Los socios de ASEARCO proceden de todos los sectores de actividad y de servicios, sin embargo, destacan las empresas del metal, la industria química, de la madera y el comercio, teniendo especial relevancia los establecimientos de venta de muebles.

OBJETIVOS Y FINES

ASEARCO nunca pierde el horizonte de los objetivos marcados así como de los ideales que inspiraron su constitución. De este modo, entre los principales trabajos emprendidos por la asociación hay que señalar la representación de los intereses de los empresarios ante las administraciones públicas, el apoyo y la mejora de la gestión empresarial mediante la formación y el asesoramiento a empresas, por medio también de un servicio ágil y cualificado de intermediación laboral y asesoramiento. Además, la organización trabaja para facilitar a sus asociados toda la información que necesitan para estar al día de la actualidad legislativa, de las decisiones gubernamentales, así como de las novedades en los procesos de producción y comercialización que suponen nuevos desafíos para su actividad.

Además, la asociación trabaja para fomentar la colaboración entre empresas y también la vocación emprendedora, pues la creación de nuevas compañías fortalece al tejido empresarial de la zona en su conjunto, y supone el motor de creación de empleo, tan necesario en nuestros tiempos.

En este caso ASEARCO quiere colaborar con la Estrategia de Empleo Joven 2013-2016. ASEARCO atiende a lo largo del año a multitud de desempleados interesadas en encontrar trabajo tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Ello supone la atención de un colectivo muy elevado de jóvenes menores de 30 años.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y DE SU EXPERIENCIA EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Como funciones fundamentales se llevan a cabo acciones encaminadas a la inserción de los demandantes en el mercado laboral buscando ofertas laborales entre las empresas ubicadas en nuestro ámbito de actuación y que estén asociadas. Los canales a través de los cuales se establecerá la comunicación con ellas se describen más adelante.

La gestión de estas ofertas conlleva la realización de las siguientes actividades:

- Recepción oferta de empleo.
- Se realiza un proceso de preselección entre las personas candidatas que previamente se han inscrito en la Bolsa de Empleo de Asearco o bien han contestado a la oferta a través de nuestra página web (donde se inserta) o a través de otros portales o medios.
- Se hace una preselección según el perfil de cada candidato y posteriormente se le llama y se hace una primera toma de contacto en que se verifica su interés por el puesto y su disponibilidad. En muchos casos con la entrevista telefónica es suficiente. De no ser así se le cita para una entrevista personal previa a su inclusión en la lista definitiva de candidatos remitidos a la empresa.
- Se envían a la empresa las personas preseleccionadas (al menos tres candidatos por puesto).
- Resultados de la contratación.
- Seguimiento continuado tanto del oferente como del demandante de empleo.

El proceso de captación de ofertas de empleo y el establecimiento de las relaciones con las empresas se realiza siguiendo los puntos que a continuación se describen:

1. Publicidad de los servicios de Servicio de Asesoramiento al empleo, llamadas telefónicas, ofertas que nos lleguen por e-mail, carta, fax u otras vías de comunicación, visitas del comercial a las empresas...
2. Asesorar a las empresas o entidades para la definición de los puestos de trabajo ofrecidos y de los perfiles profesionales necesarios para cubrirlos. Apoyo a estas en la cumplimentación del documento de oferta en donde se indica el perfil solicitado.
3. Registrar los datos de las ofertas de empleo captadas.
4. Identificar las personas candidatas adecuadas de entre las inscritas en la Bolsa de Empleo para cubrir los puestos de trabajo solicitados. Esto se realizará de acuerdo a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.
5. Contacto con aquellas personas que se ajusten a los perfiles.
6. Comprobar mediante una entrevista personal la disponibilidad de las personas demandantes de empleo registradas en la Bolsa de Empleo para cubrir la oferta en la que hayan sido preseleccionadas como candidatas.
7. Poner en contacto con la empresa oferente, registrando la respuesta de esta, que puede que opte por la contratación de alguna de las personas enviadas o no.
8. Asesorar al empresario/a, sin perjuicio de su libertad de elección sobre la adecuación de las distintas personas candidatas /as a los criterios establecidos en la oferta.
9. Obtener la valoración de la empresa en cuanto a la adecuación o no al puesto de trabajo a cubrir de cada candidato/a enviado a la empresa y los motivos, registrar todo en modelos y fichas previamente diseñados.
10. Registrar el envío.
11. Resultados de la contratación.
12. Seguimiento continuado tanto del oferente como del demandante de empleo. El ámbito de actuación de Asearco engloba a Arganda del Rey y toda su comarca con lo que ello representa en número de empresas asociadas (705) contacto se lleva a cabo a través de diversos medios:
 1. Nuestra página web: www.asearco.org, en su apartado de Empleo.
 2. La revista que editamos en Asearco "Empresarios", se anuncian los servicios del SAE (Servicio de asesoramiento para el empleo).
 3. Circulares, e-mailings, contactos directos telefónicos, envíos por fax. Se comunica a los socios los nuevos servicios y las ventajas que ello supone.
 4. Jornadas y mesas redondas, en la que demandantes de empleo y oferentes se puedan y debatir sobre sus necesidades. Se pretende llegar a un punto de encuentro entre empresas y demandantes para que se dé lugar a la contratación.
 5. Visitas personalizadas realizadas por el comercial, empresa por empresa. El objeto de estas visitas es el de informar a las empresas asociadas de la existencia de los servicios gratuitos del SAE y como beneficiarse de ellos.

Además de las acciones propias de la intermediación laboral desde el SAE se realizan acciones de difusión y asesoramiento sobre:

- Orientación laboral y formativa con las personas desempleadas que demanden este servicio:
Orientación curricular.
Desarrollo de habilidades.
Entrevistas.
CV y cartas de presentación.
Reorientación de la vida laboral.
Perspectivas de ocupación y mercado laboral.
- Orientación y asesoramiento a los empresarios y empresarias.

RELACIÓN CON LA EMPRESA

La principal fuente de ofertas de empleo la aportan las empresas asociadas a Asearco y otras empresas de la zona que se puedan beneficiar de los servicios que ofrecemos.

El SAE Asearco dispone de un Formulario de "Oferta de Empleo" para empresarios/as a través del cual poder solicitar el perfil que más se adapte a las necesidades del puesto/s a cubrir.

Una vez realizada la recogida de datos de la oferta se cuelga la oferta en la página web.

Preselección de las personas demandantes en una entrevista donde se describe detalladamente el perfil necesario para cubrir los puestos de trabajo y se verifica la disponibilidad de cada persona.

Fundamental es el papel que realiza el SAE asesorando a las empresas tanto para definir el perfil del puesto que necesita cubrir como para cumplimentar correctamente los documentos para solicitar un trabajador.

- Se realiza un seguimiento continuado de todas las acciones que se llevan a cabo
- Se realiza el registro de la ofertas de empleo en los documentos prediseñados al efecto.
- Informamos a la empresa del proceso de selección de los personas candidatas.
- Realizamos un seguimiento de las personas seleccionadas para ver si han sido contratadas o no y los motivos.
- Asesoramos a la empresa sin perjuicio de su libertad, sobre la adecuación de las posibles personas candidatas los criterios establecidos por la empresa en la oferta de trabajo.

El contacto con los personas candidatas para comunicar tanto las ofertas como las citas, se realiza por teléfono y/o correo electrónico.

De todas los posibles personas candidatas recibidos para cada una de las ofertas de trabajo, se selecciona a las personas candidatas que más se ajusten al perfil solicitado.

En función de las necesidades demandadas por la empresa y en función del número de personas candidatas se procede de dos formas en cuanto al proceso de selección, se puede realizar:

1. Entrevistas en el SAE

- Se preseleccionan como mínimo a 3 posibles personas candidatos/as que tendrán una entrevista personal, con los técnicos del SAE y se envían a la empresa los perfiles que más se ajusten a la oferta, al menos una persona por puesto solicitado.

- Se envía a la empresa la ficha con los datos del personas candidatas, indicando su nombre, teléfono y DNI o, en su caso, NIE, así como un informe de los resultados obtenidos de las entrevistas, para que la empresa fije la fecha de la entrevista personal.

2. Entrevistas en la empresa o por la empresa en las instalaciones del, SAE

- Se entrevistan al menos tres personas, por puesto que haya solicitado la empresa y se enviará como mínimo un candidato a la empresa.

- Desde el SAE se hace llegar los CV de los personas candidatas para que la empresa esté informada previamente de cómo se está llevando el proceso de preselección.

- Las personas candidatas acuden a la empresa o al SAE el día y a la hora que esta fije y comunique.

Nota: En ambos casos tanto la empresa como los personas candidatas deberán asumir el compromiso de mantener informado a los responsables del SAE de cómo concluirá el proceso de selección.

- La participación por ambas partes siempre es voluntaria y se firmará un documento que lo refleje.

- Esto se realizará de acuerdo a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y DE SU EXPERIENCIA EN MATERIA DE EMPRENDEDORES

Desde su nacimiento, ASEARCO lleva informando y derivando a emprendedores de manera independiente. En nuestra Web tenemos links con organismos, con departamentos especializados en el asesoramiento para el fomento del autoempleo y la creación y desarrollo de planes de empresa y de negocio, como la Cámara de Comercio y otros.

En cuanto a formación propiamente dicha de nuevos empresarios/as y mejora de conocimientos de empresarios/as ya constituidos ASEARCO lleva realizando formación desde su nacimiento, impartiendo cursos sobre diversas materias., el cuadro que sigue corresponde al plan de formación de 2009. Los cursos se están impartiendo durante los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

ASEARCO ha colaborado estrechamente para el fomento de la vocación emprendedora con la Cámara de Comercio, principalmente a través de su delegación en Arganda del Rey, estas colaboraciones han consistido en la organización conjunta de jornadas informativas, desayunos de trabajo con las empresas de la zona para fomentar la expansión de las mismas y con ello la oferta de empleo.

MEDIOS

Desde el año 2006 y hasta el 2013 ASEARCO ha contado con la actividad desarrollada desde el Centro Integrado de Empleo en materia de Orientación y Asesoramiento y motivación al autoempleo.

En el período de abril de 2006 a mayo de 2007 se asesoró de manera individualizada a 156 personas interesadas en conocer cuáles eran los trámites que tenían que seguir para crear su propia empresa, así como participaron 171 personas en veinte actividades grupales donde se les informaba, motivaba y guiaba también para la creación de su propia empresa. En total se constituyeron dos empresas.

En el período de mayo de 2007 a mayo de 2008 estos datos aumentaron. Se realizaron un total de 213 asesoramientos individuales de autoempleo (un total de 336 entrevistas) dentro de la programación del CIE ASEARCO con la

Comunidad de Madrid para el periodo 2007/2008. De todos ellos 86 corresponden a mujeres y 131 a hombres. Mientras que en las actividades grupales han participado, en sesiones de Información y Motivación para el Autoempleo un total de 147, 54 hombres y 93 mujeres de ellos 107 nacionales(31 hombres y 66 mujeres) y 26 de origen rumano(10 hombres y 16 mujeres) y el resto de diversas nacionalidades (5 hombres y 14 mujeres).

En el periodo de Agosto de 2009 a Agosto de 2010 se desarrollaron un total de 225 asesoramientos individuales de autoempleo (un total de 381 entrevistas) dentro de la programación del CIE ASEARCO con la Comunidad de Madrid para el periodo 2009/2010. De todos ellos 90 corresponden a mujeres y 111 a hombres.

Así mismo se realizó un total de 73 seguimientos de empresas anteriormente constituidas, más 50 atenciones individuales fuera de convenio (no se han registrado a tiempo, vienen espontáneamente, ya son empresarios o autónomos, etc.)

Durante el periodo 2010-2011 se atendieron a 254 usuarios con un total de 487 tutorías individuales y 137 usuarios en actividades grupales. Se hicieron un total de 106 planes de empresa y se constituyeron 61.

En el periodo 2011-2012 se han atendido 255 usuarios con un total de 467 entrevistas hasta el momento. Así mismo 132 personas han pasado por asesoramiento grupal. Se han elaborado 102 planes de empresa y están constituidas 72.

Cada vez ha ido aumentando más el número de jóvenes menores de 30 años a los que se ha atendido tanto en Orientación/Intermediación como en Asesoramiento de Autoempleo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA VOCACIÓN EMPRENDEDORA

El programa de fomento de la vocación emprendedora así como las estrategias a desarrollar con las personas demandantes de empleo) se ha diseñado para que todas aquellas personas que soliciten los servicios de ASEARCO, en tanto en cuanto necesiten asesoramiento para la creación de una empresa, autoempleo o mejora de la existente puedan acudir y resolver todas sus dudas sobre todos los aspectos necesarios para ello, que se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Formas jurídicas y trámites administrativos (de carácter general y de carácter específico)

Objetivo general:

Conocer los aspectos jurídicos y administrativos relacionados con la puesta en marcha de una empresa. Objetivos específicos: Dotar de conocimientos a los asesorados sobre las formas jurídicas existentes y los trámites a realizar para la legalización de la empresa, tanto de carácter general como de carácter específico.

2. Aspectos fiscales

Objetivo general:

Proporcionar a los asesorados una visión amplia y clara de cada uno de los impuestos que van a afectar a la empresa, tanto en su constitución como en la gestión de la misma. Objetivos específicos: Conocer los distintos impuestos que gravan la actividad de la empresa.

3. Aspectos laborales

Objetivo general:

Dotar a los asesorados una visión en conjunto del sistema de Seguridad Social

Objetivos específicos:

- * Facilitar información precisa sobre el encuadramiento de socios y trabajadores en los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- * Analizar los aspectos fundamentales de los contratos de trabajo.
- * Obligaciones y derechos del empresarios / as y el trabajador.

4. Ayudas y subvenciones

Objetivo general:

Informar a los asesorados sobre las ayudas existentes en la Comunidad de Madrid y fuentes de información.

5. Estructura del Plan de Empresa.

Objetivo general:

Resaltar la importancia y utilidad del plan de empresa y definir su estructura y contenidos.

Objetivos específicos:

- * Definir los objetivos del plan de empresa.
- * Destacar su importancia como instrumento de control del proyecto de empresa.
- * Elaborar un primer borrador del plan de empresa de cada participante.

6. Estudio de mercado y plan de marketing.

Objetivo general:

Dotar de los conocimientos y metodología necesarios para que los asesorados puedan elaborar un estudio de mercado y un plan de marketing básico.

Objetivos específicos:

- * Analizar los aspectos básicos de un estudio de mercado y conocer la metodología para su elaboración.

- * Destacar la importancia del marketing y conocer las herramientas a utilizar.

- * Nociones para elaborar un plan de marketing básico.

7. Magnitudes económico-financieras del proyecto empresarial.

Objetivo general:

Determinar los datos económico-financieros de cualquier proyecto empresarial.

Objetivos específicos:

- * Analizar la viabilidad económico-financiera de un proyecto empresarial.

- * Nociones básicas para determinar la inversión inicial y la financiación necesaria para la puesta en marcha de la empresa.

8. Gestión empresarial.

Objetivo general:

Dotar a los asesorados de conocimientos para la gestión de su empresa

Objetivos específicos:

- * Analizar la situación económico financiera de empresas en dificultad

- * Nociones básicas para poder determinar la inversión necesaria para el reflote de empresas

- * Redefinición del Plan de Marketing y Comunicación.

Todas las acciones de fomento de vocación emprendedora se realizarán teniendo en cuenta:

1. La atención a cada una de las personas participantes, se realizarán mediante entrevistas personalizadas que posibiliten un mejor conocimiento del potencial empresarial del promotor/a. Todo ello se plasmará en la planificación de un proyecto empresarial, que se desarrollará teniendo en cuenta los puntos del programa citados.

2. El combinar las distintas actuaciones que abarquen tanto el plano personal (liderazgo, adaptación a los cambios, capacidad de trabajo...) como el plano del mercado de trabajo (oportunidades de negocio, sector de actividad...), para que con los planos integrados se tenga una mayor visión global y se puedan tomar mejor las decisiones

3. La persona emprendedora toma este camino de forma totalmente voluntaria, tanto la decisión de ser emprendedora como de recibir el asesoramiento por parte del personal de ASEARCO. El desarrollo de la motivación y el interés de cada emprendedor/a serán las condiciones imprescindibles y necesarias para garantizar la participación de estos/as durante todo el proyecto empresarial.

4. Cada una de las actuaciones planificadas forman parte de un proyecto empresarial personalizado que tiene en cuenta el perfil del promotor/a, tomando las medidas oportunas en cada caso y asesorando de forma individualizada si es preciso.

5. Las actuaciones previstas en el proyecto empresarial son el resultado del proceso de trabajo establecido entre el/la técnico/a y el/la promotor/a comprometiéndose ambas partes en desarrollarlas y a realizar una valoración periódica del mismo, hasta conseguir las metas previstas, por lo que el seguimiento de las acciones será continuo.

6. Vinculando todas las actuaciones de desarrollo empresarial a la consecución de un proyecto empresarial viable acorde a las expectativas del promotor

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de la realización de todas las acciones a llevar a cabo por ASEARCO consisten en dirigir y asesorar durante todo el proceso que hay que seguir para llegar a hacer realidad el autoempleo mediante la creación y desarrollo de un plan de negocio.

A través del mismo se persigue asesorar a las personas que soliciten nuestros servicios para poner en marcha su empresa como a los empresarios/as que han puesto en marcha su propia empresa y encuentran dificultades en la gestión de la misma.

Una vez el demandante haya pasado por las fases necesarias para completar el proceso de asesoramiento, se pretende que:

- * Haya adquirido los conocimientos necesarios sobre los requisitos y obligaciones que lleva consigo la creación de una empresa, las fuentes de información general y particular, herramientas a utilizar y los instrumentos de apoyo a que pueden acceder.

- * Haya adquirido los conocimientos necesarios sobre los diferentes aspectos que forman parte del proyecto de puesta en marcha de una empresa.

- * Sepa elaborar el Dictamen de Viabilidad de la futura empresa.

- * Adquiera los conocimientos necesarios para realizar los trámites necesarios para la constitución de la empresa.

- * Conozca la estructura y las áreas fundamentales de cualquier plan de empresa.

- * Conozca las distintas fuentes de financiación y del Programa de Ayudas y Subvenciones de la Comunidad de Madrid tanto para emprendedores como para empresarios/as

- * Tenga nociones básicas sobre la gestión de empresas.

- * Sepa que actuaciones se pueden llevar a cabo para reflotar su empresa si se encuentra en dificultad.

Teniendo en cuenta los objetivos obtenidos durante el periodo 2006-2012, donde se ha asesorado tanto de manera individual como de manera grupal a un buen número de personas, pretendemos seguir en la misma línea, haciendo llegar a todo aquél que lo necesite, el servicio de asesoramiento en autoempleo, para que quién tenga una idea de negocio, así como que cuente con la iniciativa suficiente para emprender, pueda obtener la información, guía y orientación suficiente para dar el paso, un paso seguro y con confianza

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS A ATENDER

Las funciones de ASEARCO en este caso consisten en asesorar a todas aquellas personas que tengan vocación emprendedora a ir dando todos los pasos necesarios para consolidar una empresa.

Los pasos lógicos en los que asesorará el personal del C.I.E. serían los siguientes:

Tener la idea de negocio; Las ideas pueden ser más o menos complejas, originales o innovadoras, pero lo importante es que constituyan el motor y la motivación para iniciar la aventura de emprender un proyecto empresarial.

Pero una vez que tenemos la idea, son varias las preguntas que hemos de hacernos antes de seguir adelante con el proyecto. La evaluación de la idea se podría realizar con 5 preguntas aparentemente obvias:

1. ¿Se trata de una idea realista?
2. ¿Es efectivamente viable / realizable?
3. Las necesidades reales que la idea pretende satisfacer, ¿No están ya cubiertas de modo suficiente por la competencia ya establecida?
4. ¿Se está en condiciones de acometerla?
5. ¿Su rentabilidad va a justificar los esfuerzos necesarios para ponerla en marcha

Tener un Plan de empresa, se trata del documento:

* Que refleja de una manera detallada el contenido del Proyecto Empresarial que se pretende poner en marcha.

* Que abarca desde la definición de la IDEA hasta la forma concreta de llevarla a la práctica, incluyendo la programación de las fases (temporales) y los medios y recursos a utilizar.

El plan ha de concretar lo más posible la ubicación de la actividad y la necesidad o no de locales/ naves u oficinas para su puesta en marcha. Aquí jugarán un papel fundamental los ayuntamientos, que son la institución encargada de decidir si será posible o no, y en qué condiciones usar los inmuebles que tenemos pensados utilizar.

La correcta elaboración de un Plan de Empresas nos permitirá tomar correctamente la decisión de qué tipo de empresa constituir. La forma jurídica

más apropiada para nuestro negocio viene determinada por los ingresos esperados, la fiscalidad aplicable a dichos ingresos y la organización de los socios

Elaborar un plan Financiero

Si tenemos la certeza de haber reunido los recursos suficientes, tanto técnicos como económicos, podremos pasar a fase final del proceso de creación de la empresa: la Tramitación Administrativa

Fuentes de Financiación:

- Aportación Propia
- Búsqueda de otros socios
- Capital Riesgo
- La Banca Pública
- Sociedades de Garantía Recíproca
- Ayudas y Subvenciones

El Alta de la Empresa: Tramitación Administrativa

Una vez elegida la forma jurídica más apropiada para nuestra empresa, y teniendo asegurada la financiación necesaria para comenzar la actividad, es necesario conocer cuáles son los trámites y o permisos para constituirla, así como los organismos correspondientes donde tendremos que dirigirnos, la documentación a aportar en cada caso y el plazo de validez de los mismos

A la hora de poner en marcha una empresa, es necesario realizar una serie de trámites ante diferentes organismos oficiales, que son los siguientes:

Ministerio de Hacienda y Competitividad.
Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Ayuntamiento.
Comunidad Autónoma.
Otros organismos oficiales.

La ventanilla única empresarial, es el organismo autónomo constituido por las 4 primeros y las cámaras de comercio. La complejidad que encontramos para realizar los trámites y las dificultades localización de las entidades que los gestionan han impulsado la realización de un proyecto donde toda esta información esté centralizada. Es necesario que el emprendedor conozca que hay otros organismos oficiales que no están presentes, y aunque el asesoramiento de cómo realizarlo.

Obligaciones del Empresario

La primera de las obligaciones del empresario es cursar las altas o inicio de actividad en las administraciones que así lo requieran. Pero, por supuesto, estas no son las únicas.

El hecho de cumplir con nuestras obligaciones como empresario no determinará el éxito o el fracaso de la empresa. Aunque el cumplimiento de las mismas, son otros muchos factores que influyen en su consolidación de la misma

CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA.

Según los estudios realizados, dado un conjunto de nuevas empresas, por ejemplo 100 nuevas empresas, estadísticamente irán fracasando por diversos motivos a un ritmo de un 10% anual. Así el primer año sobrevivirán un 90%, el segundo sólo quedarán el 80%. A los 5 años, tan sólo el 50% de las nuevas empresas seguirán en funcionamiento.

CONCLUSIÓN:

Puede ocurrir que después de mantener el promotor/a una entrevista en el ASEARCO:

- * Quiera seguir adelante con el proceso, en este caso tendrá lugar el asesoramiento para llevar a cabo los puntos anteriormente descritos.

- * Abandone la idea que tenía de fomentar el autoempleo y prefiera que ser asesorado en intermediación laboral

- Todo ello, se registra en el expediente que se abra al efecto

- Los promotores firman una ficha de asistencia en la que se indica que han recibido servicio de ASEARCO.

- La participación por ambas partes siempre es voluntaria. En todo caso vienen derivados de otros servicios como Oficina de Empleo, Ayuntamiento, Asociaciones, etc...

- Esto se realizará de acuerdo a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR

Las acciones se van a poner en marcha tanto las de carácter individualizado como las grupales con sus características particulares se describen a continuación:

Acciones de carácter grupal: Se realizan en las instalaciones que ASEARCO tiene destinadas a tal efecto o en los Municipios con los que se pacte este servicio.

- * Estas acciones tienen una duración de tres horas por sesión y en ellas participan un máximo de 10 personas y un mínimo de seis.

- * Se realizan sesiones informativas sobre creación de empresas, en las que se proporciona la información necesaria y suficiente para decidir si se desea llevar a cabo un proyecto de empresa.

- * Se intenta informar y motivar a la persona desempleada para que considere el Autoempleo como vía de incorporación al mercado laboral.

- * Realizamos conferencias, presentaciones, ponencias, u otras de carácter similar que proporcionen información útil en materia de autoempleo.

Acciones de carácter individual:

- * Sesiones individuales de asesoramiento con una duración mínima de dos horas, para la creación de proyectos empresariales donde deberán desarrollarse, según los casos y necesidades de las personas interesadas, los siguientes aspectos:

- * Diagnóstico profesional y personal, para identificar y valorar los aspectos personales y profesionales relevantes para la puesta en marcha de su futuro negocio.

- * Identificación de técnicas y habilidades sociales.

- * Desarrollo de aptitudes, actitudes y destrezas para la creación de empresas. En relación a las necesidades que se detecten en cada persona se pondrán en marcha actuaciones que mejoren las estrategias y destrezas para afrontar y resolver las situaciones de riesgo en su proyecto empresarial y aquellas otras que mejoren las competencias profesionales.

Sesiones individuales para la elaboración del Plan de Empresa, que incluye asesoramiento acerca de:

- * El Estudio de Mercado.
- * El Plan de Marketing.
- * El Plan de Producción.
- * El Plan Económico-Financiero.
- * La Forma jurídica de la empresa.

SEGUIMIENTO

- * El personal del ASEARCO realizará sesiones individuales para asistencia técnica y seguimiento.

- * La creación de la empresa supondrá llevar a cabo acciones de asesoramiento y acompañamiento a la persona

emprendedora en el proceso de tramitación de la puesta en marcha del negocio y obtención de posibles ayudas y

subvenciones.

- * Asimismo, y una vez puesta en marcha la actividad empresarial, se realizarán acciones de seguimiento y evaluación del proceso y de los resultados obtenidos.
- * Serán destinatarios / as de las acciones de Autoempleo/ Fomento de la vocación emprendedora aquellas personas con interés y motivación hacia el trabajo por cuenta propia y/o una idea de negocio.

No queremos que nuestro apoyo termine con la creación de la empresa. La vocación del ASEARCO es continuar realizando un seguimiento durante los primeros pasos para apoyar en la consolidación de la empresa y mejorar también los servicios que ofrecemos a los nuevos emprendedores

APORTACIONES INNOVADORAS AL PROGRAMA

(Indicar aquellos aspectos que la entidad vaya a poner en marcha durante el desarrollo del programa y que aporten un carácter novedoso y experimental en función de los colectivos a atender, el territorio sobre el que se va a actuar, el sector de mercado...)

FOMENTO DE LA VOCACIÓN EMPRENDEDORA

1. Realizar jornadas informativas a estudiantes y jóvenes en general, que vayan a iniciar su vida profesional.
2. Organizar seminarios con personal de bancos privados, para que se explique a los emprendedores dados de alta como se negocia con los bancos las líneas de crédito y otros productos necesarios para el funcionamiento financiero de las empresas.
3. Convenios de colaboración con entidades de prestigio para abarcar todas las temáticas necesarias para la creación de una empresa.

APORTACIONES INNOVADORAS AL PROGRAMA

- * Relación de webs de interés para creación de empresas.
- * Se publicaran en nuestra web, artículos de interés para emprendedores y se les mantendrá informados de todo.
 - Incluir links en la página web de ASEARCO, www.asearco.org, que enlace con organismos que orienten sobre el fomento del autoempleo como por ejemplo www.emplendolo.es , www.camaramadrid.com
 - Colaboración con los centros de formación de Arganda del Rey y alrededores.
 - Mejorar el apartado de emprendedores de nuestra página Web.
 - Implementación de convenios para emprendedores.

Se realizarán cuestionarios a los posibles empresarios/as así como a empresarios/as ya consolidados que versen sobre: financiación, creación de empresas, dificultades particulares que encuentran en sus sectores , etc... Los resultados de los cuestionarios nos servirán para analizar los puntos de partida de los futuros empresarios/as y dar un mejor asesoramiento.

En la actualidad ASEARCO ha firmado un convenio con Microbank La Caixa para ofertar Microcréditos sociales y financieros.